

1) Fundación Dr. Jaime Roca instituye el Premio Anual Bioética 2017, que se otorgará según el dictamen final del Jurado designado a tal efecto, a los tres mejores trabajos presentados que versen sobre temas del campo de la Bioética. Estos obtendrán, el Premio Fundación Dr. Jaime Roca, la Primera Mención y la Segunda Mención, de ser seleccionados. Deberán ser trabajos inéditos, de autores con nacionalidad de países que integran el Mercosur como miembros plenos: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela; como países asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, incluyendo a México, país observador.

2) Los autores deberán ser egresados universitarios, con título habilitante. No hay limitaciones en el número de autores de un trabajo, pero sólo se reconocerán como tales hasta cinco, que serán mencionados en el orden en que figuren en la ficha de inscripción, mientras que los restantes lo serán como colaboradores. Se considerará responsable de las funciones previstas en los puntos 5 y 8 de este reglamento aquel que se indique en primer lugar en el formulario de inscripción de cada trabajo.

3) Los autores deberán preservar el anonimato, evitando mencionarse en el trabajo científico, así como el lugar donde se hubiera desarrollado. Fundación Dr. Jaime Roca mantendrá el anonimato sobre la autoría de los trabajos y no la hará trascender a los evaluadores hasta después del veredicto.

4) EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN LOS POSTULANTES ENTREGARÁN:

- 5 sobres cerrados, cada uno de los cuales deberá contener: un ejemplar del trabajo en idioma español, foliado, identificado con un seudónimo, también en español. Los cinco ejemplares deberán estar completos, con todos sus elementos originales (gráficos, fotografías, etc.), tipeados a doble espacio en hoja A4.
- 1 ejemplar en versión digital (CD o pendrive) en formato pdf o por mail (info@tcba.com.ar) al momento de entregar las copias impresas.
- 1 sobre cerrado, en cuyo exterior figure el seudónimo, que contenga el Formulario de inscripción identificador de los autores (Anexo I).

REQUISITOS DEL TRABAJO:

- Introducción, resumen, desarrollo, conclusiones, bibliografía y tabla de contenidos.
- Extensión de hasta cincuenta carillas, incluyendo gráficos y citas bibliográficas.
- Las abreviaturas se podrán usar luego de haber escrito lo abreviado en forma completa la primera vez que se mencione en el trabajo, con la referencia correspondiente.
- El título o nombre oficial del trabajo no deberá tener más de quince palabras, pero podrá tener un subtítulo sin restricciones en el número.

Asimismo, una declaración firmada por el autor designado como responsable, donde se garantice que el trabajo es inédito y no publicado, no ganador de otro premio y que está preservado el anonimato (Ver Anexo II).

5) Con posterioridad a la difusión del veredicto se habilitará un período durante el cual el autor definido en el punto 2 de este reglamento como responsable, o quien éste autorice, podrá retirar tres de las copias presentadas de los trabajos que no obtuvieron premio o menciones.

6) El Jurado estará integrado por el Dr. José Alberto Mainetti, la Dra. Florencia Luna, la Dra. María Luisa Pfeiffer y el Dr. Juan Carlos Tealdi.

REGLAMENTO PREMIO ANUAL DE BIOÉTICA 2017

7) Los trabajos que involucren a seres humanos (pacientes ó voluntarios sanos) deberán presentar obligatoriamente la aprobación de un Comité de Ética y el Modelo de Consentimiento Informado, los que deberán ser incluidos junto al formulario de inscripción identificador de los autores y no en el trabajo propiamente dicho, a fin de preservar el anonimato. También deberán proteger absolutamente la confidencialidad de los datos de las personas investigadas.

8) El premio consistirá en \$ 35.000 y diploma a los autores del trabajo ganador, \$12.000 y diploma a la primera mención y \$9.000 y diploma a la segunda, que se entregarán en acto público. Los autores aceptan que esta información, así como sus nombres y título del trabajo sean difundidos públicamente. Los tres trabajos podrán ser oportunamente publicados en medios científicos, en formato gráfico o digital según decida la Fundación Dr. Jaime Roca.

9) Si los autores fueran varios, el premio será entregado al autor definido en el punto 2 de este reglamento como responsable, que queda expresamente designado para su recepción y distribución entre el resto de los autores. Esta última se hará según criterio que los autores convengan, asunto privativo de ellos y ajeno a Fundación Dr. Jaime Roca.

10) El Jurado puede declarar desierto el Premio y las menciones si a su criterio ninguno de los trabajos presentados reuniese méritos suficientes.

11) La decisión del Jurado será inapelable. Cualquier situación no contemplada en esta reglamentación será resuelta por Fundación Dr. Jaime Roca.

12) Los autores, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de este Reglamento, y aceptan que ejemplares de éstos se incorporen sin cargo a la biblioteca de Fundación Dr. Jaime Roca.

13) La inscripción se hará desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 29 Septiembre de 2017 en la Secretaría de Fundación Dr. Jaime Roca, **Av. Corrientes 3989 4° 12, (1177) Capital Federal, Tel/Fax 4860-1000, int. 3170 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. E- mail: Info@tcba.com.ar.**

El formulario de inscripción (Anexo I) y la Declaración de los Autores (Anexo II) deben ser presentados **desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 29 de Septiembre de 2017** en la Secretaría de Fundación Dr. Jaime Roca, **Av. Corrientes 3989 4° 12, (1177) Capital Federal, Tel/Fax 4860-1000, int. 3170; en el horario de 10:00 a 16:00 hs. E-mail Info@tcba.com.ar.**

ANEXO I

Formulario de inscripción al Premio Anual Bioética 2017 Fundación Dr. Jaime Roca.

Fecha recepción:.....

Seudónimo:.....

Título del trabajo:.....

Institución donde se desarrolló el trabajo de Investigación:.....

Cátedra ó Departamento:.....

Domicilio:.....

País:..... Ciudad:

Código Postal:..... Teléfono:

Mail:.....

REGLAMENTO PREMIO ANUAL DE BIOÉTICA 2017

Los firmantes se presentan como postulantes al Premio Anual Bioética 2017 Fundación Dr. Jaime Roca, manifestando conocer y aceptar las condiciones del Reglamento adjunto. Los autores serán mencionados en el orden en que figuren en este formulario.

AUTOR RESPONSABLE

Apellido y Nombre:.....
Fecha Nacimiento:.....
Documento Identidad:.....Tipo:.....
Título Universitario:.....
Universidad que lo expidió:..... Año Egreso:.....
Nº Matrícula:.....
Lugar de Trabajo:..... Cargo ó posición actual:.....
Domicilio:.....
País:.....
Ciudad:.....
Código Postal:..... Teléfono:

Mail:.....
Firma:.....

COAUTOR

Apellido y Nombre:.....
Fecha Nacimiento:.....
Documento Identidad:.....Tipo:.....
Título Universitario:.....
Universidad que lo expidió:..... Año Egreso:.....
Nº Matrícula:.....
Lugar de Trabajo:..... Cargo ó posición actual:.....
Domicilio:.....
País:.....
Ciudad:.....
Código Postal:..... Teléfono:

Mail:.....
Firma:.....

REGLAMENTO PREMIO ANUAL DE BIOÉTICA 2017

COLABORADOR

Apellido y Nombre:.....
Fecha Nacimiento:.....
Documento Identidad:.....Tipo:.....
Título Universitario:.....
Universidad que lo expidió:..... Año Egreso:.....
Nº Matrícula:.....
Lugar de Trabajo:..... Cargo ó posición actual:.....
Domicilio:.....
País:.....
Ciudad:.....
Código Postal:..... Teléfono:
Mail:.....
Firma:.....

ANEXO II

Declaracion de los autores

El firmante, autor designado responsable del trabajo científico presentado al Premio anual Bioética Fundación Dr. Jaime Roca año 2017 certifica lo siguiente:

- Los autores de este trabajo tienen nacionalidad de países incluidos en el Reglamento, art. 1, nacidos o por opción.
- Este trabajo ha sido desarrollado en alguno de los países incluidos en el Reglamento, art. 1.
- Este trabajo es inédito.
- Este trabajo no obtuvo ningún otro premio.
- Este trabajo no contiene mención alguna sobre los autores, colaboradores lugar de desarrollo y otro dato que pudiera revelar su autoría.

Firma Autor Responsable:.....

Aclaración:.....

Fecha:.....